

## Arica, 23 de julio de 2024

## RESOLUCIÓN Ex. SII N°1800072

## VISTOS:

| Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre l | ey Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones |
|---|--|
| contenidas en la Circular N° 50, de 2016, v                             |  |

| X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.  Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.  |  |
|--|--|
| CONSIDERANDO:  |  |
| L° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800072, presentada por el con<br>OGISTICOS TRANSPORTE SPA RUI fecha 11/07/2024, la cual es parte integran<br>mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas:<br>detalla(n): Folio: 10629329 | te de la presente resolución,  |
| 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y ana estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:  | izados los antecedentes adjuntos, se   |
| X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con a omisión en que incurrió.  | ntecedentes que hacen excusable la   |
| El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complimpuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión   | ementaria determinando mayores<br>en que incurrió.   |
| El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que causa que no le es imputable.  | ue se le aplicaron se originaron por   |
| Las sanciones aplicadas son improcedentes.   |  |
| RESUELVO:  |  |
| Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes  | a:   |
| % del interés penal 80 e multas asociadas al Impuesto % de o   | tras multas  |
| La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada has se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedara   | ta último día hábil del mes en que<br>á sin efecto.  |
| GONZALEZ<br>ORLANDO G<br>DIRECTO   | Firmado digitalmente DY por ORLANDO MAURICIO GODOY GONZALEZ  DODOY GONZALEZ  DR REGIONAL DN REGIONAL ARICA |
| Notificación vía correo electrónico (Contribuyente A6M SER TRANSPORTE SPA, Fecha: 23.07.2024.  | VICIOS LOGISTICOS  |

Notificación vía correo electrónico La Contribuyente A6M SERVICIOS LOGISTICOS
TRANSPORTE SPA, Fecha: 23.07.2024.

Notificación 72 Res. Ex. N° 1800072, de fecha 23.07.2024, que incluye entrega de giro: 10629329

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal o
Mandatario

RUT

Firma

Lugar, fecha y hora

Firma y timbre
Ministro de Fe

CLAUDIA
Firmato deplahmente
ACIANDA SERVICIOS LOGISTICOS

TRANSPORTE SPA, Fecha: 23.07.2024.

RUT

Firma CLAUDIA
Firmato deplahmente
ACIANDA SERVICIOS LOGISTICOS

TRANSPORTE SPA, Fecha: 23.07.2024.